

Anexo 4

Lineamientos generales

Iberartesanías podrá reclasificar con total autonomía cualquier obra artesanal presentada, sin previa autorización de los participantes, según los criterios del Concurso y sin que haya reclamaciones a lugar por parte de los participantes.

Las categorías de los Premios se podrán declarar desiertas, de acuerdo con la decisión del jurado, según los criterios de evaluación estipulados en la convocatoria.

Los premios de las categorías declaradas desiertas se podrán redirigir a otros premios a decisión del jurado.

Ni los resultados del concurso, ni las eventuales variaciones de esta convocatoria (según los criterios de Iberartesanías) podrán ser apelados.

Iberartesanías tendrá plena autonomía para cambiar o corregir las fechas designadas sin previo aviso a los concursantes.

Los costos de envío de cualquier material de las piezas, hacia la sede del concurso o devolución, serán asumidos por los concursantes o Institución que costee como apoyo.

En caso de falsificación de cualquier clase de documento o certificado, el concursante será descalificado de forma inmediata.

Iberartesanías se reserva el derecho de utilizar las imágenes de las obras seleccionados para fines culturales y promocionales.

Los gastos de viaje y transporte para la realización del proyecto, así como para el evento de premiación, serán asumidos por los postulantes.

Para todos los efectos de la presente, se aplica la ley vigente del país en donde se presenta la propuesta de la persona artesana.

ENTERADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA ARTESANA